



PERÚ

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N° 312 -2017-MC**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN AGENTE DE PROTECCIÓN DEL PUESTO DE CONTROL ISCONAHUA – SAN MATEO**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial
<b>PUESTO</b>	Agente de Protección del puesto de control Isconahua – San Mateo

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Realizar servicio de patrullaje, vigilancia y monitoreo en el puesto de control Isconahua – San Mateo y sus alrededores con la finalidad de apoyar en la promoción y salvaguarda de los derechos de los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria Completa</li> </ul>
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) <sup>1</sup> *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral como coordinador, agente de protección o similar al objeto de la convocatoria, en el sector público y/o privado.</li> </ul>
Conocimientos relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de zonas rurales de la sierra o selva del Perú y conocimiento de la lengua de la zona.</li> </ul>

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

- Implementar los sistemas de control y vigilancia de los Puestos de Control.
- Realizar reportes e informes sobre ocurrencias en la Reserva Territorial Iscanahua – San Mateo
- Controlar el acceso de personas no autorizadas al interior de la Reserva Territorial Isconahua – San Mateo
- Apoyar en la ejecución de actividades de coordinación y monitoreo del equipo de la Dirección de Pueblos en Aislamiento y/o Contacto Inicial
- Apoyar como guías e intérpretes en los monitoreos y trabajos de campo.
- Otras actividades que el inmediato superior le asigne.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	<b>Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y/o Contacto Inicial</b> -Departamento de Ucayali, provincia de Coronel Portillo. Puesto de Control y Vigilancia San Mateo.
<b>DURACIÓN</b>	Un mes desde la suscripción del contrato
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos y 00/100 Soles)

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO</b>
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/08/2017 al 11/09/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	12/09/2017 al 18/09/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	09/10/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación Curricular	10/10/2017 al 11/10/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	11/10/2017
Entrevista Personal: Dirección Desconcentrada de Pucallpa	12/10/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	13/10/2017